

Producto ContaNet
Asunto **Abrir el nuevo ejercicio sin cerrar el anterior**

DEFINICIÓN

Abrir el nuevo ejercicio sin cerrar el anterior mediante Nuevo

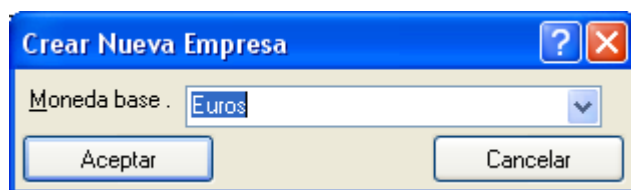
En el caso de querer trabajar en el año 2010 sin haber cerrado el 2009 este es el método más sencillo.

Haga clic en el icono **Nuevo** de la barra de herramientas.

A continuación escriba el nombre de la nueva empresa y pulse **Guardar** y entonces aparecerá la siguiente pantalla:

En año en curso pondremos 10 para referirnos al 2010 y normalmente dejaremos marcada la última opción de plan contable para que podamos usar el plan contable del año anterior.

Entonces pulsaremos **Aceptar** y nos aparecerá la siguiente pantalla:



Si la moneda que deseamos usar es el Euro, simplemente pulsaremos **Aceptar**.

De esta forma tan sencilla ya habremos creado la nueva empresa para el ejercicio 2010.

También es conveniente que dentro de la **Personalización o Configuración** pasemos a la pestaña de **Rutas** y en el primer apartado seleccionemos la empresa del año anterior, tras lo cual pulsaremos **Aceptar**.

(Si deseamos hacer una apertura simulada para el nuevo ejercicio debemos leer el archivo de ayuda “Regularización, Cierre y Apertura” página 4)

¿Le gustaría que si crea alguna cuenta en el plan contable del 2009 se le cree automáticamente en el plan contable del 2010?

Entonces deberá abrir la empresa del ejercicio correspondiente al año 2009.

Entre en el menú de **Herramientas** y en la opción **Personalización**.

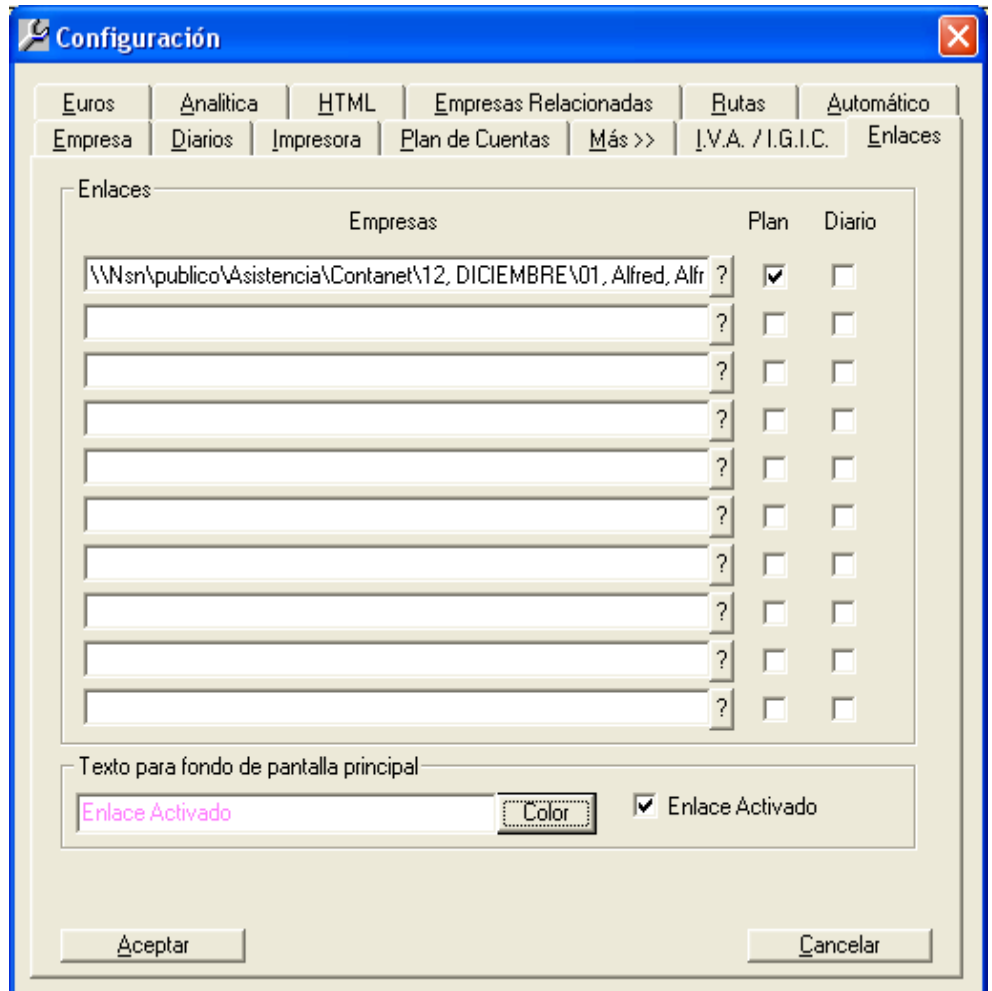
A continuación pulse la opción **Enlaces**.

En la primera línea deberá pulsar el **signo de interrogación** y seleccionar la empresa del ejercicio 2010.

A continuación activaremos la opción **Plan** para que las cuentas que creemos en el plan 2009 se creen en la contabilidad del año 2010. También pasarán los datos supletorios.

Luego activaremos la opción **Enlace Activado** y en el botón **Color** podemos seleccionar el color de la leyenda Enlace Activado. Muchos usuarios eligen el color blanco o un tono claro de gris para que sea más discreto.

Al finalizar pulsar **Aceptar**.



También sería conveniente que las cuentas que creemos en el 2010 se creen automáticamente también en la contabilidad de 2009. Para ello, abriremos la contabilidad de 2010 y acudiremos al menú de **Herramientas**, a la **Personalización** y a la opción o apartado **Enlaces**.

Haremos el mismo proceso que hicimos en el año 2009 pero en esta ocasión seleccionaremos la contabilidad de 2009. También activaremos las opciones **Plan** y **Enlace Activado**.

Esto permitirá que si creamos, por ejemplo, la cuenta 4000000015 en la contabilidad del 2009 se cree automáticamente esa misma cuenta en la contabilidad de 2010 y viceversa.